

- 1/ CALLE DENTRO DE LA "SUPERMANZANA" AVD. CATALUÑA - MUEL - PUENTE DEL PILAR
- 2/ CALLE RESIDENCIAL: PRIORIDAD DEL PEATÓN EN CALZADA, VEHÍCULOS MÁX. 20 KM. uso reducido de vehiculos (solo vecinos) = eje central de uso vecinal
- 3/ ÚNICA PLATAFORMA DE CALZADA, ACERA Y ZONAS VERDES (COTA CERO)
- 4/ URBANISMO PASIVO CON CRITERIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO
minima sup. pavimentada (evitar "Isla de Calor") / reducción de zonas de cesped / pavimentos porosos
- 5/ URINARIO PARA PERROS Y ZONA DE CESPED DE ACCESO RESTRINGIDO A PERROS.
- 6/ VIVIR LA CALLE: ZONAS VERDES DISEÑADAS Y GESTIONADAS POR LA VECINDAD

